

Seremi de Educación invitó a profesores de Malleco a reunión para discutir deuda histórica

La cita es este miércoles 11 de diciembre en el salón auditorio del Departamento Provincial de Educación.

Neimar Claret Andrade

La seremi de Educación de La Araucanía y la Delegación Presidencial Provincial de Malleco, extendieron una invitación a los profesores de Malleco afectados, a una reunión para discutir el tema de la deuda histórica que mantiene el Estado con los docentes.

La información fue dada a conocer por el expresidente provincial del Colegio de Profesores de Malleco, Bernardo Castillo, quien señaló que la reunión será con la seremi de Educación, Marcela Castro Armijo y la delegada presidencial provincial de Malleco (s), Verónica López-Videla

Pino, quienes presentarán el proyecto de ley que contiene la propuesta de reparación de la deuda histórica a los docentes de Chile.

La cita está prevista para este miércoles 11 de diciembre, a las 10:00 horas, en el salón auditorio del Departamento de Educación Provincial de Malleco, ubicado en Pedro Aguirre Cerda, N° 212 Angol.

El documento que les entregaron a los profesores advierte que "esta invitación es personal e intransferible. Para su confirmación se ruega enviar un correo a camilo.garces@mineduc.cl".

Es de recordar que la llamada deuda histórica es el perjuicio salarial que sufrieron miles de profesores de escuelas públicas



de Chile durante el gobierno de Augusto Pinochet, durante el que se puso en práctica la Ley N° 3.551 de 1981 que estipulaba un aumento en el sueldo base del sector público y una asignación especial para los docentes. Sin embargo, la mayoría de los profesores no recibieron la asignación

completa debido a la municipalización de los establecimientos.

En ese momento, los nuevos empleadores de los profesores desconocieron los derechos adquiridos por los docentes.

El gobierno de Gabriel Boric presentó un proyecto de ley para solucionar la

deuda histórica, que propone: un monto de 4,5 millones de pesos por docente, reajutable por año, un pago progresivo en 6 años, desde octubre de 2025 a enero de 2031 y la transmisibilidad de la reparación en caso de que el titular fallezca durante el período de pago.